

ANEXO I - DETALLE DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Contrato es la comercialización y ejecución de instalaciones de GLP canalizados desde nuevos centros de almacenamiento de GLP con, al menos, dos puntos de suministro conectados a tales instalaciones.

A estos efectos, en la labor de comercialización, el COLABORADOR deberá:

- Captar el interés de potenciales puntos de suministro.
- Definir el tipo de instalación en función de las necesidades, tipología y zona donde se encuentre el potencial punto de suministro.
- Previamente a la presentación al cliente de la oferta, enviar a RG mediante modelo en Anexo VII la propuesta de oferta para su validación.
- Gestionar y aportar formalizado a RG CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE GLP PARA EL SUMINISTRO A

en el TÉRMINO MUNICIPAL DE

cuyo documento será facilitado por REDEXIS GLP. En la ejecución de la instalación, el COLABORADOR se regirá por los pliegos ETRG-Pla-05 (Construcción GLP) y resto de documentación de RG.

Así, el COLABORADOR deberá confirmar previamente con RG las condiciones técnico-económicas de la instalación a ejecutar. A estos efectos, se adjunta como Anexo VII el modelo de solicitud de confirmación de condiciones.

Una vez validadas las condiciones técnico económicas, implantación y firmado el contrato con el cliente, se realizará reunión de lanzamiento y alcance del contrato.

En el caso de la compraventa de la instalación del centro de almacenamiento de GLP ya construida, formalizará el contrato de compraventa donde se fijará el precio y fecha de entrega de las instalaciones.

Redexis aportará depósito, vaporizador si procede, reguladores hasta 500 kg/h y cartelería.

En el caso del servicio de ejecución de instalaciones se podrá aportar Proyecto del Centro de almacenamiento descontando la partida de proyectos y legalizaciones del importe reflejado en baremo 2025.

Todos los elementos de la instalación deben ser accesibles cumpliendo lo dispuestos en el Real Decreto 486/1997 de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo para escaleras de servicio, debiendo disponer de barandillas en caso necesario.

Una vez finalizadas las instalaciones que van a ser objeto de la compraventa se fijará fecha para la visita final, donde se firmarán los documentos anexos al contrato de compraventa: Documentación básica y Acta de Control de Calidad del Centro de Almacenamiento, y siempre y cuando el centro de almacenamiento reúna todas las condiciones técnicas exigidas por la normativa y el ETGR-Pla-05 (Acta de control de calidad) y se haya realizado la entrega de toda la documentación exigida que se detalla a continuación.

El colaborador aportará a RG la siguiente documentación:

DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO:

- Certificado del almacenamiento de GLP.
- Certificado de Dirección de obra (si ha precisado proyecto).
- Certificado de inspección inicial (OCA).
- Certificado de técnico facultativo para depósitos instalados en azotea (si corresponde).
- Documento acreditativo de haber abonado las tasas de Industria.
- En el caso de que la Comunidad Autónoma disponga de modelo Comunicación y Registro, una copia sellada.
- Documentación original del fabricante del depósito y válvulas de seguridad.

DE LA INSTALACIÓN RECEPTORA:

- IRG-01 Certificado de Acometida Interior de Gas (si corresponde reglamentariamente).
- IRG-02 Certificado de Instalación Común de Gas.
- Proyecto o Memoria técnica (según corresponda).
- Documento de Comunicación de Ejecución IRG y Estructura de Finca.

Una vez realizado el primer llenado, con la asistencia obligatoria del Colaborador, las partes firmarán un acta de recepción de instalaciones si no se observa ningún defecto en la instalación y se procederá al efectivo traspaso de la misma, en el caso de la compraventa de instalaciones ya ejecutadas.

Nombre empresa colaboradora:

Fecha:

ANEXO II - MODELO DE GARANTÍA A PRIMER REQUERIMIENTO

La entidad (en adelante, el "Avalista"), con domicilio [social] y a efectos del presente contrato en , calle , número , e inscrita en el Registro Mercantil de .
Interviene representada por D./Dña , mayor de edad, con domicilio a efectos del presente contrato en , calle , número y con D.N.I. número .
D./Dña. comparece en virtud del poder notarial otorgado por ,
ante el Notario de , D./Dña ,
con fecha de y número de orden de su protocolo.

[A los efectos del artículo 98 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, el Notario interviniente declara que son suficientes las facultades representativas de D./Dña. para otorgar el presente aval.]

AVALA

Como obligado a la entidad , con domicilio en , calle , número y con N.I.F. e inscrita en el Registro Mercantil de (en adelante, la "Avalada") ante [las siguientes entidades que son beneficiarias/la entidad que es beneficiaria] indistintamente de esta garantía:
Mercantil de , con domicilio en , y N.I.F. número , e inscrita en el Registro Mercantil de al tomo , folio , hoja , inscripción , en adelante, se denominará el "Beneficiario".

El presente aval se otorga por el Avalista a la Avalada en el marco del contrato de suscrito en fecha entre y para (en adelante, el "Contrato").

Los términos en mayúsculas tendrán el mismo significado que se establece en el Contrato, salvo que se les atribuya expresamente otro significado en el presente aval.

El Avalista otorga la presente garantía, de acuerdo con los términos y condiciones que seguidamente se expresan.

1.- OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

En virtud del presente aval el Avalista garantiza de forma incondicional, solidaria e irrevocable al Beneficiario el íntegro cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Avalada frente a la en virtud del Contrato [y elevado a público mediante escritura otorgada por la Avalada y el Beneficiario ante el Notario de , D./Dña. , en fecha con el nº de orden de su protocolo] (en adelante, las "Obligaciones Avaladas"). El Avalista manifiesta conocer los términos y condiciones del Contrato al haber recibido copia del mismo con carácter previo al otorgamiento de la presente garantía.

2.- GARANTÍA INDEPENDIENTE Y A PRIMER REQUERIMIENTO.

A todos los efectos la presente garantía tendrá naturaleza mercantil y se configura como una obligación autónoma, independiente y abstracta, no accesoria de las Obligaciones Avaladas descritas en la Cláusula 1 anterior.

Por ello, la presente garantía no se verá en modo alguno afectada por la circunstancia de que las Obligaciones Avaladas fueran objeto de:

- (i) Modificación, novación, transacción, compromiso, cesión o en general de cualesquiera renegociaciones o aplazamientos.
- (ii) Disputa, transacción o litigio, sea arbitral o judicial.

Asimismo, la presente garantía permanecerá en vigor en el caso de que se produzca cualquiera de los supuestos siguientes:

- (i) La declaración de concurso de la Avalada (o la apertura de cualquier otro procedimiento concursal según la Ley aplicable a la Avalada); o la aprobación de convenios de quita y/o espera (sean de carácter judicial o extrajudicial).
- (ii) La fusión, escisión o transformación de la Avalada, o la aprobación de cualquier modificación estatutaria de la Avalada, o la modificación del tipo societario de la Avalada.
- (iii) Cualquier cambio en la participación de los [socios/accionistas] en el capital social de la Avalada.

El Avalista entiende y asume que los beneficios de excusión, orden y división, o cualesquiera otros derechos, facultades o excepciones, que tienden a impedir o demorar el pago al Beneficiario de las Obligaciones Garantizadas no son de aplicación al presente aval, renunciando en todo caso a dichos beneficios de excusión, orden y división y cualesquiera otros derechos, facultades o excepciones que pudieran corresponderle. Asimismo, el Avalista se obliga a cumplir sus obligaciones, descritas en la Cláusula 3 siguiente, a primer requerimiento del Beneficiario aun en caso de oposición al pago por parte de la Avalada.

3.- OBLIGACIONES DEL AVALISTA.

El Beneficiario puede exigir el cumplimiento del presente aval a primer requerimiento en cualquier momento. Para ello, bastará con que el Beneficiario requiera el pago al Avalista en los términos establecidos a continuación en la presente Cláusula 3, sin la necesidad de llevar a cabo ninguna otra actuación o presentar ninguna otra documentación.

A estos efectos, el Beneficiario, mediante representante con poder suficiente, realizará un requerimiento de pago que deberá realizarse mediante carta por escrito o mediante telecomunicación (a través de fax, Telex/Swift codificado, con excepción de correo electrónico y teléfono) seguido sin demora por carta por escrito indicando el importe que se reclama al amparo de esta garantía y declarando que la Avalada no ha cumplido las Obligaciones Avaladas, independientemente del motivo que originara dicho incumplimiento.

En el requerimiento de pago girado por el Beneficiario al Avalista constará (i) la cantidad cuyo pago es requerido al Avalista por el Beneficiario y (ii) la cuenta en la que el Avalista deberá realizar los pagos.

El requerimiento de pago de la suma garantizada por este aval podrá hacerse de forma total o parcial. En caso de requerimiento de pago parcial, permanecerá subsistente la garantía otorgada en virtud de este acto hasta su vencimiento por las diferencias entre el importe máximo inicial establecido en la Cláusula 4 siguiente y la suma de los importes sucesivamente pagados, en su caso, por el Avalista.

La ejecución de esta garantía mediante el requerimiento de pago al Avalista, total o parcialmente, no podrá superar la cifra establecida en la Cláusula 4 siguiente.

El Avalista pagará al Beneficiario la cantidad requerida dentro de los [dos (2)] Días Hábiles siguientes a la fecha de recepción del requerimiento de pago remitido por el Beneficiario en sus oficinas, sitas en _____.

El citado importe se hará efectivo mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria que el Beneficiario designe en el requerimiento de pago.

4.- IMPORTE MÁXIMO.

El importe máximo de esta garantía, incluidos todos los conceptos, es de _____ EUROS (_____ €).

5.- VIGENCIA.

La presente garantía se mantendrá en vigor hasta la primera de las siguientes fechas: (i) aquella en la que el Beneficiario haya certificado por escrito al Avalista el completo cumplimiento de las Obligaciones Avaladas por la Avalada, o (ii) aquella en la que la presente garantía hubiera sido ejecutada en su totalidad.

6.- INSCRIPCIÓN EN LOS LIBROS DE REGISTRO.

El presente aval a primer requerimiento es inscrito en el Registro Especial de Avaes del Avalista, con esta misma fecha y número _____.

7.- DOMICILIO.

El domicilio del Avalista, a efectos procesales y de requerimientos, será el que consta en el encabezado de la presente garantía. Cualquier modificación en el mismo deberá ser notificada de forma fehaciente al Beneficiario.

8.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE.

La presente garantía se regirá por la legislación común española. Serán competentes los Juzgados y Tribunales de la Villa de Madrid. Prestando la garantía en los términos antes expresados, se expide y firma el presente documento en

_____, a _____ de _____ de _____

en su condición de Avalista
D./Dña.

ANEXO III - SOLICITUD DE SUBCONTRATACIÓN

La empresa (en adelante "El CONTRATISTA") solicita autorización a Redexis GLP, S.L.U. (en adelante RG), para la subcontratación a favor de la empresa subcontratista de determinados trabajos, derivados del Contrato suscrito entre RG y el CONTRATISTA.

La autorización se solicita para contratar a:

Nombre/ Denominación Social
CIF/DNI
Domicilio completo
Teléfono, Fax y Correo Electrónico
Representantes (datos personales y de contacto)
Observaciones

Para la realización de:

Denominación Contrato CONTRATISTA / RG
Descripción trabajo
Ubicación
Período

Por los motivos siguientes:

Incluir las circunstancias que motivan la subcontratación.

Asimismo, el CONTRATISTA declara conocer y aceptar lo siguiente:

A los efectos de esta solicitud se considera subcontratación, todo convenio o actuación del CONTRATISTA con terceros, por el que se pretenda que éstos desarrollen alguna de las actuaciones comprendidas en el objeto del Contrato. La subrogación íntegra de un tercero en los derechos y obligaciones derivadas del contrato se considerará cesión del mismo, debiéndose entender en dichos casos referidas al cesionario y a la cesión las menciones contenidas en el presente documento en relación al subcontratista y a la subcontratación.

En ningún caso el CONTRATISTA podrá subcontratar el cumplimiento o ejecución del Contrato sin previa y expresa autorización por escrito de RG.

En ningún caso podrá deducirse relación contractual alguna entre el subcontratista y RG, siendo siempre responsable el CONTRATISTA de todas las actividades de dicho subcontratista y del cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales y fiscales derivadas del cumplimiento de sus trabajos, así como de los daños y perjuicios causados a RG por el subcontratista, sus agentes, asesores y trabajadores.

RG no será responsable ante ningún subcontratista, ni ante el personal de éste, por ninguna reclamación derivada directa o indirectamente del Contrato, por lo que el CONTRATISTA se compromete y se obliga frente a RG a llevar a cabo cuanto esté a su alcance para evitar la formulación y/o tramitación de dichas reclamaciones. En consecuencia, el CONTRATISTA responderá frente a RG y le mantendrá indemne de y frente a cualquier acción, judicial o extrajudicial, o procedimientos dirigidos contra RG por cualquier subcontratista o personal de éste. La mencionada indemnidad comprenderá tanto el importe que RG deba abonar, como los gastos o costes de cualquier naturaleza en que RG incurra como consecuencia de dicha reclamación. El incumplimiento por el CONTRATISTA de cuanto se regula en este apartado se considerará como incumplimiento grave y facultará a RG a resolver el Contrato por incumplimiento del CONTRATISTA, sin perjuicio de cualquier otra acción legal que pudiera corresponder a RG.

En los casos de subcontratación, el CONTRATISTA se compromete y se obliga a obtener del subcontratista la aceptación previa de las obligaciones que frente a RG se deriven para él de todas las condiciones contractuales, jurídicas, laborales, de confidencialidad y de seguridad, siendo imprescindible la presentación de la documentación acreditativa correspondiente.

De acuerdo con lo anterior, RG podrá en todo momento inspeccionar y vigilar los trabajos o fabricaciones del subcontratista y el cumplimiento de sus obligaciones. El subcontratista queda obligado a facilitar a RG toda la colaboración que para ello pueda ser necesaria (documentación, informes, libre acceso a sus fábricas, talleres o instalaciones, etc.).

RG se reserva el derecho de rechazar subcontratistas propuestos por el CONTRATISTA sin que ello genere derecho a favor del mismo de indemnización o de otro tipo. Igualmente, RG podrá requerir al CONTRATISTA que cese su relación con el subcontratista si se aprecian deficiencias o incumplimientos por parte de éste en las labores contratadas.

El CONTRATISTA declara a su entera responsabilidad que ha verificado de manera exhaustiva la capacidad del subcontratista para desarrollar adecuadamente las labores encomendadas así como el cumplimiento por el/los pretendido/s subcontratista/s de las obligaciones laborales y otras garantías que se requieren en la buena práctica de aquella, asumiendo las consecuencias que frente a RG, pudieran derivarse, en su caso, de la actuación de los subcontratistas y que, en particular y a modo ejemplificativo y no limitativo, ha verificado la compleción e idoneidad y dispone de copia de la siguiente documentación, Jurídico-laboral y de Seguridad y Salud, de la empresa subcontratista:

1. Fotocopias del CIF y escritura de constitución (debidamente inscrita en el Registro Oficial correspondientes si ello fuera obligatorio) si es persona jurídica, o NIF si es empresario individual.
2. Fotocopia del documento oficial que acredite la fecha de alta de la empresa subcontratista en la Seguridad Social y número de patronal de la misma.
3. Documentación acreditativa de la titularidad de los derechos de propiedad industrial o intelectual, en los casos que corresponda.
4. Certificación negativa por descubierto, emitida por la entidad gestora de la Seguridad Social.
5. Certificación de estar al corriente de pago de cuantos tributos le afecten por su configuración empresarial y sus actividades, incluyendo expresamente el IAE (Impuesto de Actividades Económicas) y el certificado de responsabilidad subsidiaria (certificado de contratistas y subcontratistas) emitido por la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago en sus obligaciones tributarias en virtud de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.
6. Declaración de haber cumplido con las obligaciones de información a sus trabajadores y a la Tesorería General de la Seguridad Social con los requisitos establecidos en el Estatuto de los Trabajadores.
7. Libro de visitas.
8. Documento de cobertura de riesgos profesionales con mutua patronal o con el INSS, según proceda y datos de autoseguro en su caso.
9. Seguro de responsabilidad civil y daños a terceros y seguro de accidentes del personal, de acuerdo con las condiciones generales de contratación y pliego de condiciones.
10. Relación nominal de trabajadores de la empresa subcontratista que prestará servicios en la ejecución de las labores subcontratadas, con especificación de categoría profesional, DNI, número de afiliación a la Seguridad Social, tipo de contrato laboral y duración del mismo. Esta relación incluirá mención expresa a aquellos trabajadores sometidos en la ejecución de los trabajos contratados a actividades o riesgos de especial peligrosidad de acuerdo con el R.D. 39/97 y R.D. 1627/97 incluyendo la calificación de aptitud médica de los mismos.
11. Alta en la Seguridad Social de los mencionados trabajadores, en un plazo que no exceda al día siguiente del comienzo de los trabajos.
12. Certificado de residencia, en el caso de servicios prestados por no residentes, y permiso de trabajo.
13. Designación del interlocutor del subcontratista con la empresa contratista.
14. Poder bastante de la persona o personas que vayan a firmar en nombre y por cuenta de la empresa subcontratista.
15. Certificado de inscripción en el registro de empresas acreditadas (REA) en el caso de que se vayan a realizar trabajos en una obra de construcción.
16. Designación de responsable en materia de prevención.
17. Certificado de que conoce para su cumplimiento las condiciones generales de contratación de RG, en especial, las disposiciones comunes en materia jurídico-laboral y las disposiciones en materia de seguridad y salud laboral, y en particular que dispone de:
 - La Evaluación de Riesgos de las actividades subcontratadas.
 - Medidas de prevención generales, y en su caso, especiales para trabajos de especial peligrosidad (Anexo I del RD 39/97, Reglamento de los Servicios de Prevención) Procedimientos de trabajo, etc.
 - Formación, capacitación y aptitud psicofísica de sus trabajadores con relación a los trabajos contratados.
 - Estructura preventiva reglamentaria (según las modalidades establecidas para el Servicio de Prevención en el RD 39/97).

Asimismo, el CONTRATISTA certifica que ha facilitado al subcontratista la identificación de riesgos, las medidas preventivas asociadas a los mismos y las medidas de emergencia correspondientes a la actividad contratada, para su aplicación efectiva y traslado a sus respectivos trabajadores.

En el caso de trabajos de Obra Civil, el CONTRATISTA certificará que ha facilitado al subcontratista las Condiciones establecidas en el Plan de Seguridad de la obra que ésta deba cumplir.

A la presente solicitud se adjunta la siguiente documentación:

1. Los datos completos de identificación del subcontratista, tanto para personas físicas como jurídicas, en cuyo último caso deberá aportar la información correspondiente tanto a la propia persona jurídica como al personal de su plantilla o que se pretenda contratar para el desarrollo de los trabajos contenidos en el objeto del Contrato y que se pretendan subcontratar, incluyéndose asimismo aquella otra documentación que sea requerida por RG
2. La documentación verificada por el CONTRATISTA en relación con el subcontratista expresada en la declaración recogida anteriormente.
3. La renuncia expresa firmada por parte del subcontratista a los derechos del artículo 1.597 del Código Civil.

La anterior documentación deberá ser entregada necesariamente por el CONTRATISTA, adjunta a esta Solicitud (manteniendo el orden establecido en el índice de documentación e indicándolo expresamente en el caso de que por cualquier circunstancia no proceda y/o estén exentos de ella). En caso de no entregarse dicha documentación en ningún caso procederá otorgar la autorización a la subcontratación solicitada.

Y así se declara y reconoce.

Firma del Representante del CONTRATISTA con facultades suficientes

Firma del Representante de RG con facultades suficientes.

ANEXO IV - DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL COLABORADOR

social en _____, (el "COLABORADOR") entidad con domicilio y provista de CIF número _____, constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada ante el notario D./Dña. _____, el día _____, bajo el número _____ de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de _____.

Actúa en su nombre y representación D./Dña. _____, con D.N.I. nº _____, en vigor, en virtud de poder otorgado en escritura pública ante el Notario D./Dña. _____, el día _____, con el número _____ de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de _____.

DECLARA

Que los nuevos puntos de suministro puestos en gas en la red de distribución de RG bajo el amparo del presente Contrato no serán titularidad del COLABORADOR, ni de ninguna persona estrechamente vinculada con el mismo.

No obstante lo anterior, el COLABORADOR se compromete a poner en conocimiento de RG aquellos casos en que el COLABORADOR o una persona estrechamente vinculada al mismo sea titular de un local o vivienda, mediante título válido de propiedad, posesión u ocupación al efecto, pudiendo, en tal caso, ser el titular de dicho punto de suministro.

Con la firma del presente documento certifico que la anterior información es veraz y precisa.

Nombre: _____ Cargo: _____

Firma: _____ Fecha: _____

ANEXO V - INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL COLABORADOR

1. ¿El Proveedor ha nombrado un Delegado de Protección de Datos o Data Protection Officer (DPO)?

Sí No

Si la respuesta es que sí, por favor aporte más información:

2. ¿El Proveedor cuenta con un departamento / área de seguridad de la información o un Chief Security Officer?:

3. ¿El Proveedor realiza auditorías periódicas para verificar el nivel de seguridad aplicable a los tratamientos que efectúa por terceros?

Sí No

Si la respuesta es que sí, por favor, aporte certificado emitido por el auditor o copia del informe correspondiente.

4. ¿El Proveedor cuenta con alguna certificación de seguridad?

Sí No

Si la respuesta es que sí, por favor, detalle:

5. ¿El Proveedor o alguna de sus filiales ha sido sancionado o inspeccionado en alguna ocasión por la Agencia Española de Protección de Datos o por alguna autoridad europea de protección de datos?

Sí No

Si la respuesta es que sí, por favor, detalle:

6. ¿El Proveedor está adherido a algún código de conducta que marque pautas relativas a protección de datos?

7. ¿El Proveedor dispone de una política o protocolo interno para la gestión de brechas de seguridad?

8. ¿El Proveedor mantiene actualizado un registro de actividades de tratamiento (incluyendo las realizadas por cuenta de terceros)?

9. ¿El Proveedor dispone de una política o protocolo interno relativo a la gestión de derechos de los afectados?

10. ¿El Proveedor cumple adecuadamente con las obligaciones establecidas en la normativa de protección de datos? ¿Podría aportar certificado de consultores/asesores/auditores externos que así lo acrediten?

Con la firma del presente documento certifico que la anterior información es veraz y precisa.

Nombre:

Cargo:

Firma:

Fecha:

ANEXO VI - INFORMACIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO A SUMINISTRAR POR LOS PROVEEDORES DEL GRUPO REDEXIS

1. Nombre del Proveedor:

2. Dirección:

3. Teléfono:

E-mail:

4. Accionistas (el total de acciones de los accionistas debe sumar 100%. Si el Proveedor es una entidad cotizada deben incluirse todos los accionistas titulares de una participación igual o superior al 5%). Por favor, incluya nombre y apellidos o denominación completa.

Nombre	% de participación
Nombre	% de participación
Nombre	% de participación

5. ¿A su leal saber o entender, el Proveedor o alguno de sus accionistas (en caso de cotizadas, accionistas de control - más del 5%), administradores, directivos o empleados se encuentra en una situación de conflicto de interés con el Grupo REDEXIS o es un funcionario público o está vinculado a algún funcionario público que pueda generar un conflicto de interés para el Grupo REDEXIS?

Sí No

Si la respuesta es que sí, por favor aporte más información:

6. ¿A su leal saber y entender, se encuentra o se ha encontrado el Proveedor o alguno de sus accionistas (en caso de cotizadas, accionistas de control - más del 5%), administradores o directivos incluido en alguna de las listas de personas o entidades sancionadas ?

Sí No

Si la respuesta es que sí, por favor, detalle:

7. ¿A su leal saber y entender el Proveedor se ha encontrado alguna vez en alguna de estas situaciones?

(i) acusado o sujeto a investigación de una autoridad pública por cualquier tema relacionado con delitos económicos, entre otros, el cohecho, la corrupción, el blanqueo de capitales o la financiamiento del terrorismo;

(ii) conectado con la comisión de cualquier delito económico en cualquier medio de comunicación;

(iii) objeto de cualquier bloqueo, embargo u orden de decomiso o procesado por infracción de las leyes de blanqueo de capitales o de lucha contra el terrorismo?

Sí No

Si la respuesta es que sí, por favor, detalle:

8. ¿A su leal saber y entender, el Proveedor ha estado involucrada en alguna de las siguientes conductas?

(i) recepción, transmisión, transporte, retención, uso, desvío, u ocultación del producto de cualquier actividad criminal de cualquier tipo, incluyendo la corrupción y el cohecho;

(ii) realización o involucración en la financiación, el apoyo o la ayuda a cualquier persona, actividad u organización terrorista; o

(iii) apoyo o colaboración con una persona o entidad incluida en alguna de las listas de la pregunta 6?

Sí No

Si la respuesta es que sí, por favor, detalle:

Con la firma del presente documento certifico que la anterior información es veraz y precisa. Asimismo, certifico que el Proveedor cumple todas las leyes de aplicación, incluyendo las leyes anti-cohecho y anticorrupción, las sanciones comerciales, las normas de prevención del blanqueo de capitales y de lucha contra el terrorismo.

Nombre:

Cargo:

Firma:

Fecha:

ANEXO VII - MODELO DE PROPUESTA

SOLICITUD VALIDACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE GLP

Datos de cliente

Nombre:
 CIF:
 Dirección:
 Municipio:
 Provincia:
 Actividad del cliente:

Empresa instaladora

Nombre:
 CIF:
 Categoría:

Características de la instalación

Consumo anual: kWh/año kg/año
 Potencia instalada total (kW):
 Consumo diario máximo en época de máximo consumo: kWh/día kg/día
 Consumo punta (incluyendo simultaneidad si procede): kg/h
 Número de días de consumo al año: Número de horas de consumo al día:
 Coeficiente de simultaneidad (si procede):
 Observaciones relacionadas con el equipamiento y forma de consumir:

Propuesta de dimensionamiento del centro de almacenamiento

Volumen del depósito (litros): Número de depósitos: Presión de salida (bar):
 Tipo de depósito: Aéreo Enterrado En cubierta (*)
 Vaporización: Natural (propio depósito) Atmosférica (**) Interna(**) Forzada (**)

(**) Si aplica vaporización: kg/h
 (*) si es en cubierta, debe aportarse certificado de cargas de la cubierta firmado por técnico competente

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ IR ACOMPAÑADO POR PLANO/CROQUIS DE IMPLANTACIÓN ACOTADO.

Comentarios del instalador:	Conforme: SI NO
Plazo de Ejecución	Comentarios Redexis GLP
Firma Empresa Instaladora:	Precio instalación centro almacenamiento: Prima comercial: Firma Redexis GLP
Fecha:	Fecha:

ANEXO VIII - BAREMO DE INSTALACIÓN CENTRO ALMACENAMIENTO

CARACTERIZACIÓN INSTALACIÓN	TIPOLOGÍA (AÉREO/ ENTERRADO)	INSTALACIÓN	BAREMO INSTALACIÓN PENÍNSULA
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	LP 1000	3.824
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	LP 1450	4.225
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	LP 2450	4.601
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	LP 4000	5.134
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	LP 4880	5.421
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	LP 6650	6.443
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	LP 8334	6.749
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	LP 10	7.320
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	LP 13 A	7.862
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	LP 16 A	8.870
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	LP 19 A	10.198
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	LP 22 A	10.900
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	LP 24 A	11.070
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	LP 29 A	11.693
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	LP 34 A	12.042
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	LP 33 A - 22	13.676
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	LP 50 A - 22	14.600
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	LP 59 A - 22	16.408
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	LP 50 A - 24	15.843
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	LP 69 A - 22	16.408
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	2*LP 13 A	12.593
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	2*LP 16 A	13.171
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	2*LP 19 A	15.850
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	2*LP 22 A	17.256
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	2*LP 24 A	17.745
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	2*LP 29 A	18.852
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	2*LP 34 A	22.456
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	2*LP 33 A - 22	21.707
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	2*LP 50 A - 22	25.492
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	2*LP 59 A - 22	28.128
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	2*LP 50 A - 24	25.799
PLANTAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Aéreo	2*LP 69 A - 22	25.899
PLANTAS DE 1 DEPOSITO CON VAPORIZADOR VA 50 EN CONJUNTO	Aéreo	LP 1000	4.895
PLANTAS DE 1 DEPOSITO CON VAPORIZADOR VA 50 EN CONJUNTO	Aéreo	LP 1450	5.296
PLANTAS DE 1 DEPOSITO CON VAPORIZADOR VA 50 EN CONJUNTO	Aéreo	LP 2450	5.672
PLANTAS DE 1 DEPOSITO CON VAPORIZADOR VA 50 EN CONJUNTO	Aéreo	LP 4000	6.205
PLANTAS DE 1 DEPOSITO CON VAPORIZADOR VA 50 EN CONJUNTO	Aéreo	LP 4880	6.492
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 1 VAPORIZADOR VA 150 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 6650	7.514
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 1 VAPORIZADOR VA 150 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 8334	8.534

PLANTAS DE 2 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 300 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	2*LP 22 A	24.147
PLANTAS DE 2 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 300 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	2*LP 24 A	24.487
PLANTAS DE 2 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 300 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	2*LP 29 A	25.733
PLANTAS DE 2 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 300 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	2*LP 34 A	33.541
PLANTAS DE 2 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 300 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	2*LP 33 A - 22	36.807
PLANTAS DE 2 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 300 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	2*LP 50 A - 22	38.657
PLANTAS DE 2 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 300 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	2*LP 59 A - 22	42.273
PLANTAS DE 2 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 300 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	2*LP 50 A - 24	41.143
PLANTAS DE 2 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 300 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	2*LP 69 A - 22	41.143
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 1 VAPORIZADOR VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 6650	7.514
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 1 VAPORIZADOR VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 8334	8.534
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 1 VAPORIZADOR VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 10	9.105
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 1 VAPORIZADOR VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 13 A	9.647
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 1 VAPORIZADOR VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 16 A	10.655
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 1 VAPORIZADOR VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 19 A	11.983
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 1 VAPORIZADOR VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 22 A	12.685
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 1 VAPORIZADOR VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 24 A	12.855
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 1 VAPORIZADOR VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 29 A	13.478
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 1 VAPORIZADOR VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 34 A	17.029
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 1 VAPORIZADOR VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 33 A - 22	18.662
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 1 VAPORIZADOR VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 50 A - 22	19.587
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 1 VAPORIZADOR VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 59 A - 22	21.395
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 1 VAPORIZADOR VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 50 A - 24	20.830
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 1 VAPORIZADOR VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 69 A - 22	21.395
PLANTAS DE 2 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	2*LP 13 A	19.009
PLANTAS DE 2 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	2*LP 16 A	20.087
PLANTAS DE 2 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	2*LP 19 A	22.743
PLANTAS DE 2 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	2*LP 22 A	24.147
PLANTAS DE 2 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	2*LP 24 A	24.487
PLANTAS DE 2 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	2*LP 29 A	25.733
PLANTAS DE 2 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	2*LP 34 A	33.541
PLANTAS DE 2 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	2*LP 33 A - 22	36.807
PLANTAS DE 2 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	2*LP 50 A - 22	38.657
PLANTAS DE 2 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	2*LP 59 A - 22	42.273
PLANTAS DE 2 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	2*LP 50 A - 24	41.143
PLANTAS DE 2 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	2*LP 69 A - 22	41.143
PLANTAS DE 2 DEPOSITOS CON 1 VAPORIZADOR VA 150 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	2*LP 13 A	22.814
PLANTAS DE 2 DEPOSITOS CON 1 VAPORIZADOR VA 150 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	2*LP 16 A	23.395
PLANTAS DE 2 DEPOSITOS CON 1 VAPORIZADOR VA 150 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	2*LP 19 A	26.074
PLANTAS DE 2 DEPOSITOS CON 1 VAPORIZADOR VA 150 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	2*LP 22 A	27.481
PLANTAS DE 2 DEPOSITOS CON 1 VAPORIZADOR VA 150 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	2*LP 24 A	27.970
PLANTAS DE 2 DEPOSITOS CON 1 VAPORIZADOR VA 150 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	2*LP 29 A	29.077
PLANTAS DE 2 DEPOSITOS CON 1 VAPORIZADOR VA 150 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	2*LP 34 A	32.680

PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 300 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 22 A	23.527
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 300 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 24 A	23.697
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 300 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 29 A	24.320
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 300 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 34 A	22.884
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 300 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 33 A - 22	24.518
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 300 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 50 A - 22	25.442
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 300 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 59 A - 22	27.250
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 300 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 50 A - 24	26.848
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 300 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 69 A - 22	27.250
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 13 A	20.489
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 16 A	21.497
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 19 A	22.825
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 22 A	23.527
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 24 A	23.697
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 29 A	24.320
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 34 A	22.884
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 33 A - 22	24.518
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 50 A - 22	25.442
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 59 A - 22	27.250
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 50 A - 24	26.848
PLANTAS DE 1 DEPOSITOS CON 2 VAPORIZADORES VA 450 INCLUIDO ARMARIO CON FIGURA C	Aéreo	LP 69 A - 22	27.250
PLANTAS ENTERRADAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Enterrado	LP 1000 E	6.385
PLANTAS ENTERRADAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Enterrado	LP 1450 E	7.040
PLANTAS ENTERRADAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Enterrado	LP 2450 E	7.712
PLANTAS ENTERRADAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Enterrado	LP 4000 E	9.051
PLANTAS ENTERRADAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Enterrado	LP 4880 E	9.816
PLANTAS ENTERRADAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Enterrado	LP 6650 E	11.669
PLANTAS ENTERRADAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Enterrado	LP 8334 E	13.178
PLANTAS ENTERRADAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Enterrado	LP 10 E	13.028
PLANTAS ENTERRADAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Enterrado	LP 13 E	13.590
PLANTAS ENTERRADAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Enterrado	LP 16 E	16.251
PLANTAS ENTERRADAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Enterrado	LP 19 E	17.721
PLANTAS ENTERRADAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Enterrado	LP 22 E	19.164
PLANTAS ENTERRADAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Enterrado	LP 24 E	18.814
PLANTAS ENTERRADAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Enterrado	LP 29 E	20.668
PLANTAS ENTERRADAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Enterrado	LP 34 E	22.520
PLANTAS ENTERRADAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Enterrado	LP 33 E - 22	20.135
PLANTAS ENTERRADAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Enterrado	LP 50 E - 22	25.377
PLANTAS ENTERRADAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Enterrado	LP 59 E - 22	31.169
PLANTAS ENTERRADAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Enterrado	LP 50 E - 24	21.828
PLANTAS ENTERRADAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Enterrado	2*LP 13 E	21.644
PLANTAS ENTERRADAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Enterrado	2*LP 16 E	23.963
PLANTAS ENTERRADAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Enterrado	2*LP 19 E	26.315

PLANTAS ENTERRADAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Enterrado	2*LP 22 E	28.654
PLANTAS ENTERRADAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Enterrado	2*LP 24 E	28.298
PLANTAS ENTERRADAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Enterrado	2*LP 29 E	31.274
PLANTAS ENTERRADAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Enterrado	2*LP 34 E	38.468
PLANTAS ENTERRADAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Enterrado	2*LP 33 E - 22	34.991
PLANTAS ENTERRADAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Enterrado	2*LP 50 E - 22	45.387
PLANTAS ENTERRADAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Enterrado	2*LP 59 E - 22	50.527
PLANTAS ENTERRADAS SIN VAPORIZACION ATMOSFERICA	Enterrado	2*LP 50 E - 24	38.865

(2) Coste de la instalación, proyecto, montaje, legalización y recepción del centro de almacenamiento, hasta válvula de acometida (incluida). El depósito lo aporta Redexis. Las plantas en cubierta se valorarán individualmente.

ANEXO IX - MODELO ACTA DE RECEPCIÓN

Por REDEXIS GLP, D./Dña.

con DNI nº

Por el COLABORADOR, D./Dña.

con DNI nº

COMPARECEN en el municipio de

En fecha de / / 202

En la fecha referida en el encabezamiento se ha puesto a disposición de REDEXIS GLP la Instalación del centro de almacenamiento identificadas a continuación, al amparo de lo previsto en el Contrato Marco de instalaciones GLP de fecha / / 2023 suscrito entre REDEXIS y el COLABORADOR.

• [Incluir características del centro de almacenamiento GLP, (Dirección y tipología)].

Ambas partes firman en conformidad y en duplicado ejemplar en la fecha señalada en el encabezamiento,

D./Dña.

D./Dña.

REDEXIS GLP

EI COLABORADOR

ANEXO X - MODELO ACTA DE ENTREGA DE DEPÓSITO

Por REDEXIS GLP, D./Dña.

con DNI nº

Por el COLABORADOR, D./Dña.

con DNI nº

COMPARECEN en el municipio de

En fecha de / / 202

En la fecha referida en el encabezamiento se ha puesto a disposición del COLABORADOR el depósito para la Instalación del centro de almacenamiento identificadas a continuación, al amparo de lo previsto en el Contrato Marco de instalaciones GLP de fecha / / 2024 suscrito entre REDEXIS y el COLABORADOR.

• [Incluir características del centro de almacenamiento GLP, (Dirección y tipología) y materiales entregados].

Ambas partes firman en conformidad y en duplicado ejemplar en la fecha señalada en el encabezamiento,

D./Dña.

D./Dña.

REDEXIS GLP

EI COLABORADOR